

División de Convenio Marco – Dirección ChileCompra

## **Términos de Referencia**

### **Jefe(a) de Producto de Convenio Marco – Departamento Gestión Comercial**

#### **Descripción de la Institución:**

La Dirección de Compras y Contratación Pública -Dirección ChileCompra- es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003, convirtiéndose en un servicio emblemático en la modernización del Estado, al instalar con éxito una reforma al mercado de las compras públicas inédita en su profundidad y alcance, y actualmente sigue impulsando metas que permiten continuar por la senda de la innovación, ampliando el mercado a más proveedores y por consiguiente asegurando más transparencia y eficiencia en la gestión de abastecimiento del Estado.

De acuerdo a los nuevos lineamientos estratégicos, ha definido su Misión como: “facilitar la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo”.

Para el logro de lo anterior, ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el mercado de las compras públicas.
- Generar condiciones para un sistema de compras públicas eficiente y competitivo.
- Promover un mercado de compras públicas sustentable, inclusivo y que facilite el acceso.
- Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios.
- Fortalecer la gestión interna de ChileCompra.

ChileCompra asume la sustentabilidad en las compras públicas como el uso óptimo de los recursos del Estado en sus adquisiciones de bienes y servicios, mediante la consideración de criterios de desarrollo sostenible en ámbitos económico, social y ambiental, generando beneficios no solo para la entidad sino también para la sociedad y la economía en su conjunto, a la vez que reduciendo de manera significativa los impactos negativos sobre el medio ambiente.

Por el relevante rol que tiene la institución para contribuir al cumplimiento de los compromisos del Estado de Chile en diversas iniciativas nacionales y acuerdos internacionales relacionados con la materia, ChileCompra refleja su compromiso con el tema en su Plan Estratégico 2014-2018, tanto a nivel interno como externo.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país en 13 regiones, a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan sus 16 Centros ChileCompra.

Nuestra institución mantiene altos estándares de calidad y satisfacción para sus usuarios. Éstos se sustentan en el sistema de gestión de calidad, certificado por organismos técnicos desde el año 2009 a la fecha, bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2008. Esta certificación nos permite

mantener en constante revisión y conformidad los ciclos de planificación, control y mejora de los procesos que conforman la operación de ChileCompra.

Durante el 2016, los cerca de 850 organismos públicos que operan a través del Sistema de Compras Públicas, transaron un total de 6.8 billones de pesos, emitiéndose más de 2,3 millones de órdenes de compra anuales. Por otra parte, las micro y pequeñas empresas tuvieron un 45% de participación en los montos transados a través de la plataforma de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). De este modo, los pequeños emprendedores del país ganaron cerca de 4.554 millones de dólares a través de ChileCompra, destacando el hecho que el 90,8% del total de empresas que realizan negocios con el Estado son Mipes.

Mayor información en [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

## **A.- PERFIL DE COMPETENCIAS**

<b>NOMBRE CARGO</b>	Jefe(a) de Producto de Convenio Marco
---------------------	---------------------------------------

### **1. - REQUISITOS MINIMOS Y DESEABLES**

<b>REQUISITOS</b>	<b>MINIMOS</b>	<b>DESEABLES</b>
<b>FORMACIÓN</b>	Título profesional de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Administración Pública o carrera similar.	Estudios de especialización en áreas comerciales, ciencias de la administración o ingenierías.
<b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	- 3 años de experiencia en la gestión de campañas de activación comerciales o descuentos, con proveedores, marcas o productos específicos, coordinando de manera transversal la comunicación, condiciones, marketing y publicidad.	Experiencia en manejo de productos específicos de industria computacional de hardware y software.
<b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Comercial</li> <li>• Gestión de Contratos</li> <li>• Microsoft Excel nivel intermedio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de mercado</li> <li>• Comercio electrónico</li> <li>• Sistemas CRM</li> <li>• Base de datos SQL</li> </ul>



## 2.- COMPETENCIAS REQUERIDAS

El nivel de dominio requerido va en una escala de 1 a 5, en donde 1 es un nivel bajo de dominio.

GRUPO	TIPO	COMPETENCIAS	NIVEL DE DOMINIO REQUERIDO
ESPECIFICAS	CONOCIMIENTO	ANALISIS DE MERCADO	3
		COMERCIO ELECTRONICO	3
		GESTION COMERCIAL	5
		GESTION DE CONTRATOS	5
	HERRAMIENTA	MICROSOFT OFFICE	4
		SISTEMAS CRM	3
SQL		3	
TRANSVERSALES	CONOCIMIENTO	LEY N° 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS	4
	HABILIDAD	COMPROMISO CON LA ORGANIZACION	4
		ETICA Y PROBIIDAD	3
		ORIENTACION AL LOGRO	3
		ORIENTACION AL USUARIO	3
		TRABAJO COLABORATIVO	4

## B.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### 1.- CARACTERIZACIÓN

NOMBRE CARGO	<b>Jefe(a) de producto de convenio marco</b>
DIVISIÓN	Convenio Marco
DPTO/UNIDAD	Gestión Comercial
REPORTA A	Jefe(a) Depto. Gestión Comercial
SUPERVISA A	Gestor/a Operacional
PRESUPUESTO QUE ADMINISTRA	No aplica
MANEJO DE INFORMACIÓN CRÍTICA	No

### 2.- PROPÓSITO DEL CARGO

Administrar y gestionar los Convenios Marco asignados, generando acciones y políticas comerciales, con el fin de establecer la mejor relación entre proveedor y comprador dentro de la tienda de Convenio Marco, instaurando para ello políticas comerciales acordes con las definiciones estratégicas de la Dirección ChileCompra.

### 3.- FUNCIONES PRINCIPALES

- Administrar, evaluar y gestionar comercialmente los convenios marco asignados. Preparar informes de desempeño y propuestas de mejora para los convenios a su cargo.
- Promover el uso de los convenios asignados entre los organismos públicos.



- Responsable de mantener la mejor combinación de precios de los productos y servicios correspondientes a los rubros que administra, con el objetivo de apoyar a los organismos públicos en el uso eficiente de los recursos.
- Evaluar permanentemente la operación de los convenios asignados y el desempeño de los productos, para introducir mejoras en el ciclo de vida de los Convenios Marco.
- Participar en la definición del modelo de negocios y evaluación de ofertas de los procesos de licitación.
- Proponer y poner en marcha las estrategias diseñadas para el desarrollo de los convenios, en términos de precios, difusión, asesoría a clientes en procesos de compra y venta, servicios de la tienda, adopción de los convenios marco a nivel nacional, atención de clientes, así como en otros programas que se definan.
- Asesorar a otras áreas dentro de la Dirección ChileCompra así como a otros organismos públicos en materias de convenios marco.
- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios, con áreas dentro de la Institución u otros organismos del Estado, y participar en la definición de los planes necesarios para llevar a cabo cada uno de los objetivos que se definan. Además, deberá buscar e incorporar oportunidades de mejora que impacten positivamente en las estrategias comerciales de los convenios marco.

#### **4.- USUARIOS INTERNOS**

- Departamento Gestión Comercial de Convenios Marco
- Departamento Atención de Usuarios
- División Tecnología y Negocios

#### **5. - USUARIOS EXTERNOS**

- Compradores y proveedores del sistema de compras públicas que participen de los convenios marco.

#### **Compensación:**

##### **Calidad jurídica**

- Contrata

##### **Salario**

La posición tendrá una renta bruta mensual grado 13 EFS, correspondiente a: \$1.868.410. De forma adicional, trimestralmente (en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) podría pagarse bono sujeto a cumplimiento de metas institucionales, ascendiendo la renta bruta en dichos meses a \$ 2.280.799.

Renta bruta mensualizada: \$ 2.005.873.- aproximadamente.

#### **Criterios de Selección:**

- Cumplimiento de requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.
- Valoración de requisitos deseables que sean estipulados en el perfil de análisis curricular del cargo.
- Calificación "Idóneo" o "Idóneo con Observaciones" en pruebas de selección de personal.
- Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.



**Postulación:**

Los interesados deben efectuar su postulación, ingresando a esta oferta laboral a través del portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), hasta las 18.00 hrs. del día 11 de julio de 2017. Sólo serán aceptadas las postulaciones recibidas a través de dicho portal.

